ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017 (Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

		Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	NOTAS	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		813.136,89	1.843.855,41
I. Inmovilizado intangible.	5	7.023,86	771,21
III. Inmovilizado material.	5	43.421,52	32.660,72
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	754.518,41	1.802.250,38
VII. Activos por impuesto diferido.		8.173,10	8.173,10
B) ACTIVO CORRIENTE		2.483.255,35	1.112.544,72
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	2.402.858,89	1.074.460,99
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		78.510,28	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.886,18	38.083,73
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.296.392,24	2.956.400,13

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

		Ejercicio	Ejercicio
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		488.559,36	572.110,51
A-1) Fondos propios		39.688,35	19.109,57
II. Reservas.		-200,00	-200,00
III. Resultados de ejercicios anteriores **		18.695,44	-14.063,50
IV. Resultado del ejercicio **		21.192,91	33.373,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	13	448.871,01	553.000,94
B) PASIVO NO CORRIENTE	466.078,44	1.513.810,41	
II. Deudas a largo plazo.	9	466.078,44	1.513.810,41
3. Otras deudas a largo plazo.		466.078,44	1.513.810,41
C) PASIVO CORRIENTE		2.341.754,44	870.479,21
II. Deudas a corto plazo.	9	298.136,99	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		90.004,18	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		208.132,81	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8 y 11.1	2.043.617,45	870.479,21
2. Otros acreedores.		2.043.617,45	870.479,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.296.392,24	2.956.400,13

NOTA:

^{**} Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

	NOTAS	EJERCICIO 2017 (EUR)	EJERCICIO 2016 (EUR)
A) Resultado del ejercicio			
Ingresos de la propia actividad I. Cuotas de asociados y afiliados IV.Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	255.836,39 25.250,00 230.586,39	,
6. Aprovisionamientos		-17.033,44	-14.458,16
7. Otros ingresos de explotación		0,00	15,00
8. Gastos de personal	12	-116.509,03	-157.055,92
9. Otros gastos de la explotación	12	-95.292,04	-39.611,12
10. Amortización del inmovilizado	5	-6.874,56	-6.560,30
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	13	5.353,01	6.464,97
14. Otros resultados		-3.603,27	4,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		21.877,06	35.860,10
15. Ingresos financieros		0,00	40,00
16. Gastos financieros		-684,15	-2.527,03
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-684,15	-2.487,03
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		21.192,91	33.373,07
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		21.192,91	33.373,07

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual 2.017

1. Actividad de la empresa

- La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (en adelante llamada Asociación) se constituyó como Asociación sin ánimo de lucro el 17 de Abril del 2.000 según consta en acta del mismo día resultante de su Asamblea Constituyente, siendo inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha con fecha 27 de julio del 2.000 con el número 12.106, siendo su CIF: G13318043. Según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2.002 se procedió a la modificación de sus Estatutos, habiendo sido inscritos en el Registro General de Asociaciones de Castilla la Mancha el 4 de enero de 2.003 con el número 12.106. En el año 2.008 se procedió a una nueva modificación de Estatutos según acuerdo de Asamblea General de 22 de julio de 2.008 y habiendo sido inscritos en el Registro General de Asociaciones de Castilla la Mancha el 26 de septiembre de 2.008. En el año 2.015 se procedió a una nueva modificación de Estatutos según acuerdo de Asamblea General de 6 de mayo de 2.015 y de 8 de septiembre y habiendo sido inscritos en el Registro General de Asociaciones de Castilla la Mancha el 3 de febrero de 2.016, siendo los actualmente en vigor.
- Su domicilio social inicialmente quedó fijado en la Plaza Mayor, 1 de Almagro (Ciudad Real) habiendo sido modificada su ubicación a la C/ Arzobispo Cañizares, nº 6 de la misma localidad por la modificación estatutaria de fecha 25 de junio de 2.002 y finalmente por modificación estatuaria de 22 de julio de 2.008 a la actual sita en Ejido de Calatrava, s/n de la localidad antedicha.
- Constituye su objeto social: Los fines sociales de la Asociación son la gestión y
 ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello
 la asistencia técnica requerida mediante el estudio, programación, planteamiento,
 solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter regional, nacional o
 comunitario, promovidos por las distintas Administraciones Públicas españolas y
 comunitarias entre las que se encuentran especialmente la Iniciativa Comunitaria
 Proder 2.

Durante el año 2.017 el grupo de Acción Local ha desempeñado la actividad que se deriva de su actuación como Grupo de Acción Local, regulada por el Convenio firmado entre la Asociación y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Además, la Asociación está gestionando el denominado "Centro de recepción de visitantes" que gestiona desde inicios del ejercicio 2.014.

Mediante Resolución de 16 de agosto de 2.016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural fue aprobada la solicitud presentada por este grupo de Desarrollo Rural para la aplicación de la medida 19 del programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2.014/2.020, habiendo sido firmado el nuevo convenio con fecha 8 de septiembre de 2.016 entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.

El ámbito de actuación se extiende a los catorce municipios que componen la Mancomunidad del Campo de Calatrava, siendo estos: Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cañada de Cva Carrión de Calatrava, Calzada de Cva., Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo. También forma parte del ámbito de actuación de la Asociación el municipio de Moral de Calatrava (el cual no está dentro del ámbito de actuación de la Mancomunidad).

- La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto social.
- La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2.017 formuladas por la Junta Directiva han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Asociación, que recogen la totalidad de sus transacciones que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2.007 de 16 de noviembre, así como el resto de legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 18 de diciembre de 2.017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Con fecha 8 de septiembre de 2.016 se firmó el convenio entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha para la aplicación de la medida 19 del programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2.014/2.020.

Considerando lo anterior, la presentación de las cuentas anuales abreviadas, se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la Asociación.

2.4. Comparación de la información.

Las referencias al "ejercicio 2.017", contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2.017". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2.016" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2.016". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2.017, las correspondientes al ejercicio anterior (2.016).

La Asociación no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.016, ya que cumplía los requisitos de tamaño para poder formular cuentas anuales abreviadas. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2.016, que figuran en las presentes cuentas anuales abreviadas, están identificadas como "no sometidas a auditoría obligatoria". Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2.017, que figuran en las presentes cuentas anuales abreviadas, debe entenderse que todas están identificadas como "no sometidas a auditoría obligatoria".

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Los derechos de cobro del cuadro financiero se registran en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance abreviado por la parte que se espera cobrar a corto plazo y en "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance abreviado por la parte que no se espera cobrar a corto plazo.

La parte pendiente de imputar del cuadro financiero se registra en "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance abreviado por la parte que se espera imputar a corto plazo y en "Deudas a largo" del pasivo no corriente del balance abreviado por la parte que no se espera imputar a corto plazo.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.017 no incluyen ajustes importantes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Responsabilidad de la información y de las estimaciones.

La información contenida en las presentes cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de la Asociación y ratificadas posteriormente por la Junta Directiva para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales abreviadas (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
Resultado del ejercicio	21.192,91	33.373,07
Total	21.192,91	33.373,07

Aplicación	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
A resultados de ejercicios anteriores	21.192,91	33.373,07
Total	21.192,91	33.373,07

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan (método lineal) sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Está constituido por los siguientes elementos patrimoniales:

- a) Propiedad industrial: se valoran a precio de adquisición incluyéndose en este epígrafe marcas y diseños.
- b) Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición incluyéndose en este epígrafe los efectuados en programas informáticos y dominios de Internet.

La vida útil de los elementos anteriores es la siguiente:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5-10	20 - 10%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos para procesos de información	4-8	25%-12%
Mobiliario	5-10	20%-10%
Otro inmovilizado material	5	20%
Otras instalaciones y utillaje	10	10%

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: la Junta Directiva no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.3. Instrumentos financieros.

4.3.1 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria abreviada los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- Instrumentos de patrimonio.
- Valores representativos de deuda.
- Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
- i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados.
- ii. No tienen origen comercial.
- iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable.
- iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Asociación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Tienen vencimiento no superior a un año.
- No tienen un tipo de interés contractual.
- El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de otra categoría de activos financieros.

Su valoración inicial se realiza a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realizará a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios producidos en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance abreviado o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputara a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de evidencia objetiva de si el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se haya podido deteriorar. En su caso se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino directamente contra el patrimonio neto.

4.3.2. Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria abreviada los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables.
- Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Asociación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Tienen vencimiento no superior a un año.
- No tienen un tipo de interés contractual.
- El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, asignándolos por proyectos o programas específicos de carácter anual o plurianual.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Asociación no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios, cuando así lo regule el convenio colectivo que sea de aplicación.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones o donaciones de capital no reintegrables, se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Durante el ejercicio quedan pendientes de imputar a resultados aquellas subvenciones cuyas inversiones aún no han sido puestas en funcionamiento y en consecuencia no han comenzado a ser amortizadas.

Las subvenciones concedidas a los promotores distintos del Grupo de Acción Local son contabilizadas como pasivo frente al promotor, en el momento en que se produce la concesión del expediente de la ayuda, esto es cuando se firma el contrato entre el Grupo de Acción Local y el promotor.

Simultáneamente el Grupo de Acción Local contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al promotor donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la inversión que se subvenciona.

En el momento de la certificación, se cancela el derecho de cobro frente al promotor reconocido por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas o recibidas por el Grupo de Acción Local y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a los gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local y a los expedientes distintos de los gastos de funcionamiento pero cuyo promotor es la propia Asociación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian los demás expedientes, el Grupo de Acción Local contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes, que tengan el carácter de elegibles.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de Grupo de Acción Local se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

El cuadro financiero sobre el que aplicamos las subvenciones es el siguiente:

	Subvención	Subvención	Subvención
	Oficial	Oficial	Oficial
	FEADER	AGE	JCCM
Saldo Inicial:	2.136.139,14	71.204,63	166.144,16
Formalización de expedientes	(187.319,53)	(6.244,28)	(14.569,00)
Saldo Final:	1.948.819,61	64.960,35	151.575,16

4.8. Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas a Junta Directiva diferencia entre:

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la Asociación actúa como arrendatario:

- Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.
- Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.016	103.831,81	220.030,40	323.862,21
(+) Entradas	0,00	79,00	79,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.016	103.831,81	220.109,40	323.941,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2.017	103.831,81	220.109,40	323.941,21
(+) Entradas	6.752,90	17.749,24	24.502,14
(-) Salidas	0,00	-212,96	-212,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2.017	110.584,71	237.645,68	348.230,39
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.016	101.820,87	182.128,11	283.948,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.016	1.239,73	5.320,57	6.560,30
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.016	103.060,60	187.448,68	290.509,28
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2.017	103.060,60	187.448,68	290.509,28
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2.017	500,25	6.374,31	6.874,56
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2.017	103.560,85	193.822,99	297.383,84
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2.016	771,21	32.660,72	33.431,93
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2.017	7.023,86	43.822,69	50.846,55

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 102.238,37 euros en 2.017 (94.582,7 euros en 2.016).

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de 172.059,42 euros en 2.017 (171.960,50 en 2.016).

Al 31 de diciembre del 2.017 no se han contraído compromisos en firme para la compra o para la venta de inmovilizado.

Los bienes subvencionados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible y material tienen un coste total de 66 miles de euros aproximadamente.

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible y material.

El Ayuntamiento de Almagro cedió en el ejercicio 2.014 a la Asociación, el derecho de uso del denominado "Centro de recepción de visitantes". La Asociación no ha registrado la mencionada concesión en las presentes cuentas anuales abreviadas al no contar con un estudio del valor razonable de los activos mencionados a la fecha de cesión de los mismos.

6. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance abreviado de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		то	TAL
	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	753.917,31	1.801.649,28	753.917,31	1.801.649,28
Activos disponibles para la venta	601,10	601,10	0,00	0,00	601,10	601,10
TOTAL	601,10	601,10	753.917,31	1.801.649,28	754.518,41	1.802.250,38

En el epígrafe Créditos, derivados y otros se recogen la parte a largo plazo de los derechos de cobro del cuadro financiero por importe de 753,9 miles de euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance abreviado de la Asociación a corto plazo, excepto saldos con Administraciones Públicas (nota 11 de la memoria abreviada), clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TO	ΓAL
	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016
Préstamos y partidas a cobrar	2.481.440,55	1.112.544,72	2.481.440,55	1.112.544,72
TOTAL	2.481.440,55	1.112.544,72	2.481.440,55	1.112.544,72

En el epígrafe Créditos, derivados y otros se recogen la parte a corto plazo de los derechos de cobro del cuadro financiero por importe de 1.907,4 miles de euros (ver nota 7 de la memoria abreviada), el saldo pendiente de cobro de proyectos de desarrollo rural aprobados durante el ejercicio 2017 y pendientes de justificación por parte de los receptores por importe de 413,5 miles de euros (78,5 miles de euros correspondientes a proyectos propios y 335 miles de euros correspondientes a promotores), 46,8 miles de euros por cuotas de asociados pendientes de cobro y 68,5 miles de euros del reintegro de un expediente del programa anterior (ver nota 7 de la memoria abreviada).

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros		
	Créditos, derivados y otros (1)		
	Corto plazo Corto plazo		
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2.016	6.267,64	6.267,64	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2.016	6.267,64	6.267,64	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2.017	6.267,64	6.267,64	

⁽¹⁾ Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en la nota 7 siguiente

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los movimientos del epígrafe son los siguientes, excepto partidas pendientes de aplicación:

	H.P. Deudor Subv. (4706/4708)	Beneficios deudores (433)	Deudores (440)	Socios (447/449)	Total
A) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2.016	8.910,72	0,00	11.125,00	15.835,00	35.870,72
(+) Entradas	1.001.882,69	0,00	97.744,66	25.300,00	1.124.927,35
(-) Salidas	-33.467,66	0,00	-16.012,00	-36.935,00	-86.414,66
B) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2.016	977.325,75	0,00	92.857,66	4.200,00	1.074.383,41
C) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2.017	977.325,75	0,00	92.857,66	4.200,00	1.074.383,41
(+) Entradas	1.082.295,16	335.029,07	18.736,00	25.250,00	1.461.310,23
(-) Salidas	-108.931,43	0,00	-5.802,00	-20.000,00	-134.733,43
D) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2.017	1.950.689,48	335.029,07	105.791,66	9.450,00	2.400.960,21

El saldo a 31 de diciembre de 2.017 de "H.P. Deudor Subv.", incluye, principalmente, el importe pendiente de cobro del cuadro financiero por importe de 1.907,4 miles de euros (ver nota 6 de la memoria abreviada) y el cobro pendiente del Convenio con la Diputación de Ciudad Real por importe de 34,6 miles de euros.

El saldo de "Beneficiarios deudores" corresponde al saldo pendiente de cobro de proyectos de desarrollo rural, aprobados durante el ejercicio y pendientes de justificación por parte de los receptores. En el pasivo del balance abreviado se reconoce la obligación de pago hacia los receptores (nota 8 de la memoria abreviada).

El saldo de "Deudores" incluye 68,5 miles de euros correspondientes al reintegro realizado por la Asociación de una subvención concedida, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2.007-2.013 (LEADER), a Antonio González Felipe. La solicitud del reintegro se ha basado en el incumplimiento de las condiciones legales, administrativas, financieras y materiales de la ayuda. Esta cantidad ha sido abonada por la Asociación, la cual ha registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", el derecho de cobro frente a Antonio González Felipe. La asociación ha presentado una reclamación ante la Dirección General de Desarrollo Rural al no estar de acuerdo con el reintegro de la misma y no va a reclamar al deudor hasta que no obtenga contestación a la reclamación mencionada.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los movimientos del epígrafe son los siguientes, excepto saldos con Administraciones Públicas (nota 11.1 de la memoria abreviada):

	H.P. Acreedor Subv. (4756)	Beneficiarios Acreedores (412)	Otros acreedores. (400/410)	Total
A) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2.015	0,00	0,00	4.511,87	4.511,87
(+) Entradas	859.677,52	0,00	49.999,24	909.676,76
(-) Salidas	0,00	0,00	-50.340,87	-50.340,87
B) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2.015	859.677,52	0,00	4.170,24	863.847,76
C) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2.016	859.677,52	0,00	4.170,24	863.847,76
(+) Entradas	1.047.731,97	335.029,07	106.088,56	1.488.849,60
(-) Salidas	-208.132,81	0,00	-108.282,60	-316.415,41
D) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2.016	1.699.276,68	335.029,07	1.976,20	2.036.281,95

El saldo a 31 de diciembre de 2.017 de "H.P. Acreedor Subv." corresponde a los importes a comprometer a corto plazo del cuadro financiero por importe de 1.699,3 miles de euros.

El saldo de "Beneficiarios acreedores" corresponde al saldo pendiente de pago de proyectos de desarrollo rural, aprobados durante el ejercicio y pendientes de justificación por parte de los receptores. En el activo del balance abreviado se reconoce el derecho de cobro de los receptores (nota 7 de la memoria abreviada).

9. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Derivado	s y otros	тот	AL
	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016
Debitos y partidas a pagar	466.078,44	1.513.810,41	466.078,44	1.513.810,41
TOTAL	466.078,44	1.513.810,41	466.078,44	1.513.810,41

En esta partida se recoge la parte a largo plazo del cuadro financiero.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Asociación a corto plazo, excepto saldos con Administraciones Públicas (nota 11 de la memoria abreviada), clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con	entidades de dito	Derivados	y otros	тот	AL
	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016	Ej. 2.017	Ej. 2.016
Debitos y partidas a pagar	90.004,18	0,00	546.822,30	5.854,46	636.826,48	5.854,46
TOTAL	90.004,18	0,00	546.822,30	5.854,46	636.826,48	5.854,46

En el epígrafe Derivados y otros se recoge, principalmente, la parte a corto plazo del cuadro financiero por importe de 556,0 miles de euros (398,7 miles de euros en 2013), el saldo pendiente de pago de proyectos de desarrollo rural aprobados durante el ejercicio 2017 y pendientes de justificación por parte de los receptores por importe de 335 miles de euros y proyectos propios pendientes de ejecutar por importe de 208,1 miles de euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún crédito, ni ningún otro incumplimiento contractual.

El límite de las pólizas de crédito es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	100.000,00	90.004,18	9.995,82

10. Fondos propios

Tal como consta en los Estatutos de constitución de la Asociación y en los vigentes, la dotación inicial y actual es de cero euros.

11. Situación fiscal

11.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
1.814,80	0,00
1.814,80	0,00
Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
2.774,55	2.730,59
2.876,73	2.216,64
5.651,28	4.947,23
	1.814,80 1.814,80 Ejercicio 2.017 2.774,55 2.876,73

11.2. Impuestos sobre beneficios

Bases imponibles negativas:

Ejercicio	Importe
Ejercicio 2008	5.534,61
Ejercicio 2009	2.051,08
Ejercicio 2010	13.839,45
Ejercicio 2011	1.306,72
Ejercicio 2012	9.960,53

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior, habiendo quedado fijado en el 25%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

12. Ingresos y Gastos

12.1 Gastos de personal

La composición de gastos de personal se detalla en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
Sueldos y salarios	84.159,47	125.755,27
Cargas sociales	32.349,56	31.300,65
Seguridad social a cargo de la empresa	27.848,53	30.873,97
Otras cargas sociales	4.501,03	426,68
Total gastos de personal	116.509,03	157.055,92

12.2 Otros gastos de explotación

La composición de otros gastos de explotación se detalla en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
Servicios exteriores	95.257,94	39.529,70
Arrendamientos y cánones	9.980,08	3.316,03
Reparaciones y conservación	10.706,88	6.516,36
Servicios de profesionales independientes	29.806,82	5.074,82
Transportes	74,21	57,15
Servicios bancarios y similares	3.009,29	1.434,57
Pubilicidad, propag. y relaciones públicas	28.987,12	9.605,92
Suministros	4.879,38	6.288,07
Otros servicios	7.814,16	7.236,78
Tributos	34,10	8,58
Perd., deter. y var. De. prv. por op.com.	0,00	72,84
Total Otros Gastos de Explotación	95.292,04	39.611,12

12.3 Ingresos de la actividad de la Asociación

Los ingresos de la actividad de la Asociación se detallan en el siguiente cuadro:

25.300,00

221.761,50

247.061,50

Ejercicio 2.017 | Ejercicio 2.016 25.250,00 Cuotas de socios (cuotas ordinarias) 230.586,39 Subvenciones a la explotación Ingresos de la actividad 255.836,39

13. Subvenciones, donaciones y legados

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance abreviado, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	553.000,94	32.496,66
(+) Recibidas en el ejercicio (Gastos Funcionamiento)	0,00	575.675,87
(+) Recibidas en el ejercicio	6.453,42	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-5.353,01	-6.464,97
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (G.F.)	-105.230,34	-50.296,34
(-) Cierre cuadro financiero (G.F.)	0,00	0,00
(-) Otros movimientos	0,00	1.589,72
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	448.871,01	553.000,94

El detalle de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio se desglosa en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Aportación centro recepción turistas	17.600,00
Convenio Diputación	34.563,19
Gastos funcionamiento	105.230,34
Expedientes propios	72.056,86
Ingresos CEPAIM	1.136,00
TOTAL	230.586,39

14. Otra información

14.1 Número de empleados

El número de empleados al cierre es el siguiente:

	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
Gerente	1	1
Empleados de tipo administrativo	2	1
Técnicos y profesionales	1	1
Total personal al término del ejercicio	4	3

El número medio de empleados durante el ejercicio es el siguiente, según sexo y categoría profesional:

	Ejercicio 2.017		
	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	2	0	2
Técnicos y profesionales	0	1	1
Total personal medio	2	2	4

	Ejercicio 2.016		
	Mujeres	Hombres	Total
Gerente	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	1	0	1
Técnicos y profesionales	0	1	1
Trabajador no cualificado	1	0	1
Talleres	4	1	5
Total personal medio	6	3	9

14.2 Retribución del auditor

Los honorarios del auditor de cuentas de la Asociación han ascendido a 4.824,55 euros, tasas, sello e IVA incluidos (los honorarios percibidos por el auditor de cuentas anterior del ejercicio 2.016 fueron de 4.742,47 euros, tasas, sello e IVA incluidos).

14.3 Junta Directiva

Durante el ejercicio 2.017 no se han producido cambios en la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2.017 los miembros de la Junta Directiva han devengado dietas por asistencia por importe de 115 euros (en 2016 no se devengaron).

No se han concedido ni anticipos, ni créditos a ningún miembro de la Junta Directiva, como tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

15. Información sobre el Medio Ambiente

No se han efectuado incorporaciones al inmovilizado material, para minimizar el impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se han efectuado gastos para la protección y mejora del medio ambiente en el ejercicio.

No se han efectuado provisiones para riesgos y gastos de actuaciones medio ambientales.

Se entiende que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2.017 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales abreviadas del mismo.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la **Asociación para el Desarrollo del Campo Calatrava** (en adelante, "la Asociación"), por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

A 31 de diciembre de 2017, la Asociación mantiene en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance abreviado adjunto, un saldo a cobrar por importe de 68,5 miles de euros frente a Antonio González Felipe. De acuerdo con principios y criterios contables aplicables, la Asociación debería haber dotado una pérdida por deterioro, ya que existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de dicho saldo. En consecuencia, el saldo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2017 y el resultado del ejercicio 2017, se encuentran sobrevalorados en 68,5 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017, la Asociación mantiene en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance abreviado adjunto un saldo a cobrar por importe de 8,7 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2016). De acuerdo con principios y criterios contables aplicables, la Asociación debería haber dotado en ejercicios anteriores, una pérdida por deterioro, ya que existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de dicho saldo, motivo por el cual nuestra opinión sobre las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior incluyó una salvedad al respecto. En consecuencia, el saldo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2017 y los "Resultados de ejercicios anteriores" del ejercicio 2017, se encuentran sobrevalorados en 8,7 miles de euros.

RN 000.944 1



Los miembros de la Junta Directiva indican en la nota 5 de la memoria abreviada adjunta que el Ayuntamiento de Almagro cedió a la Asociación, en el ejercicio 2014, el derecho de uso del denominado "Centro de recepción de visitantes". De acuerdo con principios y criterios contables aplicables, la Asociación debería haber registrado en su activo, en la fecha de cesión, el valor razonable de los bienes cedidos (terrenos y construcciones), con abono a una cuenta de subvenciones, donaciones y legados recibidos. En cada ejercicio económico debería haber registrado el gasto correspondiente a la amortización del valor contabilizado inicialmente, y por el mismo importe, el ingreso imputable de la cuenta de subvenciones, donaciones y legados recibidos. La Asociación no cuenta con un estudio del valor razonable de los activos mencionados a la fecha de cesión de los mismos. Por tanto, a los efectos de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, no estamos en posición de cuantificar los ajustes que sería necesario incorporar a las mismas para adecuarlas a los principios y criterios contables, que de acuerdo con el marco normativo de información financiera son aplicables. Esta circunstancia ya se indicó al cierre del ejercicio 2016, por lo que nuestra opinión sobre las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio incluyó una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por los aspectos descritos en la sección *"Fundamento de la opinión con salvedades"*, hemos determinado que no existen otros riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

RN 000.944



Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106

Teresa Nuñez Navarro Socio – Auditor de Cuentas Inscrito en el R.O.A.C. Nº 18.560

XXX de mayo de 2018

RN 000.944 4